



EXPTE N° 714-1619/2014
RT.

DECRETO N° **7851**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR 2023

VISTO: Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento del Adicional por Función Jerárquica del 40% a favor de la Bioq. Silvia Raquel del Valle Grosso, CUIL 27-14089702-2, quien revista en el cargo categoría E (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en razón de cumplir funciones de Jefa de Unidad del Servicio de Laboratorio de la U. de O.: R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, obra Resolución Interna N° 268-DHPS-2014, por la cual se asignaron a la Bioq. Grosso las funciones de Jefa de Unidad del Servicio de Laboratorio del Nosocomio de referencia, a partir del 01 de junio de 2014 y hasta tanto la superioridad disponga lo contrario y/o se efectúe el correspondiente llamado a concurso;

Que, División Personal del Hospital Pablo Soria informa que, la mencionada profesional cumplió con las funciones asignadas según Resolución Interna N° 268-DHPS-2014 hasta el 31 de mayo de 2015, indicando División Tesorería que la Bioq. Grosso percibió en su totalidad el adicional por Función Jerárquica del 40%, no existiendo deuda salarial alguna;

Que, el presente tramite se encuentra contemplado en los términos del Art. 48 de la Ley N° 4135, la Ley N° 5682 y el Decreto Acuerdo N° 9573-G/11;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Téngase por reconocido el Adicional por Función Jerárquica del 40% a favor de la Bioq. Silvia Raquel del Valle Grosso CUIL 27-14089702-2, cargo categoría E (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en razón de cumplir funciones de Jefa de Unidad del Servicio de Laboratorio de la U. de O.: R6-01-02 Hospital "Pablo Soria", por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2º: La erogación emergente del presente tramite se imputó a las siguientes partidas previstas en el Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos:

Ejercicio 2014

La partida de Gasto en Personal, asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R2202 "Hospital Pablo Soria".

Ejercicio 2015

La partida de Gasto en Personal, asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R2202 "Hospital Pablo Soria".

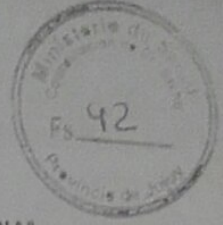
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Bisela Juan
ESC. CLAUDIA BISELA JUAN
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"



DECRETO N°

7851

-S-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO GADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
Dra. CLAUDIA BISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy